

Los niños de ménos de cuarenta días no eran llevados á la hoguera ó al sepulcro de sus familias, sino inhumados en el interior de la ciudad, en sepulcros particulares llamados *subgrundaria*. Para los demás se seguía la costumbre universal. 1 Estando pues colocados nuestros cementerios cristianos fuera de la ciudad no encierran ningún niño pagano.

En cuanto á aquellos que habian sido muertos por el rayo ó los que se habian dado la muerte, eran igualmente odiosos á los Romanos; los primeros porque se les miraba como enemigos de Júpiter; los segundos porque se les tenia como impíos. 2 Se contentaban con darles la sepultura que no se niega ni á los más viles animales y se les depositaba en la tierra. Ahora, ¿quién creerá que con semejantes

1 Subgrundaria antiqui dicebant sepulera infantium qui necdum quadraginta dies implesset quia haec busta dici non poterant, quia ossa quae comburebantur non erant, nec tanta cada veris immanitas qua locus tumesceret. Unde Rutilius Geminus Astianacte ait: Melius subgrundarium miser quaereret quam sepulcrum. "Los antiguos llamaban "subgrundaria" los sepulcros de los niños que no habian cumplido aun cuarenta días, porque éstos no eran llevados á la hoguera porque no habia huesos que fueran quemados, ni la grandeza del cadáver que da honor al lugar. Por esto Rutilio Geminio Astianacte dice: Más bien habrás de buscar un miserable subgrundarium que un sepulcro.—Jub. Firm. Fulg., "De Controv. Agror., lib. I.

2 Hablando de un muerto por el rayo dice Plinio: "Hominem ita exanimatum cremari fas non est; conditerra religio est." No es permitido quemar á un hombre muerto de tal modo; enterrarle es religioso." Lib. II, c. XLIV. En cuanto á los suicidas, Filostrato y Stacio se expresan así: "Sepeli erunt Ajacem, corpus ejus in terram ponentes, cum Calchas censuisset fas non esse eos igne comburi qui se interfecissent." Sepultaron á Ajax poniéndole en la tierra, pues Calchas juzgó que era permitido entregar al fuego á aquellos que se suicidaban." "In Hervicis.

... Vetat igne rapi, pacemque sepulcri Impius ignaris necquiquam manibus arceat. Stat., "Thebaid." lib. III. (Hablando del rey Méon.) "Prohibe que sean quemados los cadáveres y niega la paz del sepulcro al impío de manes ignorados."

ideas los Romanos se habian tomado el trabajo de cavar con grandes gastos vastas galerías, para depositar en ellas con honor á hombres considerados por ellos como el odio de los dioses y el oprobio de la humanidad? ¿que les hubiesen cortado cuidadosamente *loculi* separados en sus canteras de piedra ó de arena, y que hayan rodeado su ciudad entera con aquellos cadáveres malditos, como con un cordon de infamia? Arrojarles á toda prisa en los *puticuli* del Esquilino ó en otras fosas mal afamadas, ¿no es esta la única suposición que sea posible admitir?

Quedan los esclavos. Aquí no hay dificultad. Hemos visto que el género de sepultura usado para aquellos desgraciados no permite suponer ni un instante que nuestras Catacumbas les sirviesen alguna vez de sepulcros.

Queda, pues, claramente establecido, que la Roma subterránea, la necrópolis de los santos y de los mártires nunca fué profanada por la presencia de ningún cadáver pagano. Desde luego es inútil examinar la segunda parte de la suposición, á saber, si los cristianos han sacado de las Catacumbas las cenizas de los antiguos Romanos y si las han purificado para acomodarlas á su uso. Nuestros padres no sacaron cadáveres paganos de las Catacumbas puesto que no los habia allí; por consiguiente, no han tenido qué purificar. Además, admitamos por un momento esta segunda parte de la hipótesis, á fin de reducirla á polvo por dos nuevas razones igualmente convincentes.

La primera es el silencio absoluto de los historiadores. Roma tenia magistraturas de todo género, encargadas de vigilar las calles, los acueductos, las vías, los templos, los edificios sagrados. Entre estos últimos, los sepulcros ocupaban el primer rango. Si las Catacumbas existían,

## 16 DE MARZO.

Madona de Santa María "in Trastevere."—Nueva visita á las Catacumbas de San Hermés y á la "Via Salaria."—Recuerdos.—Nunca hubo ni judío, ni herético inhumado en las Catacumbas.—Tres clases de habitantes de la Roma subterránea.—Simples fieles.—Mártires innominados.—Mártires de nombre propio.—Culto de los mártires.—Roma no bautiza las reliquias.

A la fiesta del palacio *Massimi*, de que he hablado en la descripción de Roma cristiana, hicimos suceder la visita de la madona de Santa María "in Trastevere." Tributar nuestros homenajes á la reina del cielo en la primera iglesia que la reina del mundo la consagró; tal fué el principal objeto de nuestra excursion. Venerar uno de los más respetables monumentos de nuestra antigüedad; tal fué el objeto secundario de nuestra legítima curiosidad. Este monumento es la célebre imagen de Santa María de la Clemencia, cuya exposicion pública se remonta, segun la tradicion, al año 224, bajo el pontificado de San Calixto I.

Desde el Trastevere seguimos la calle Ripetta, y subiendo el Pincio volvimos á bajar á la vía Salaria ya recorrida la víspera. Lo que nos conducia á aquellos lugares era el deseo de ver tambien los monumentos de la Catacumba de San Hermés y de recoger algunos de los grandes recuerdos que á él están unidos. Los nombres gloriosos de los santos mártires Antimo, Máximo, Basso, Fabio y sus compañeros, los de la ilustre Marcela con qui-

1 Quella sacra imagine di Maria Santissima della Clemenza, esposta alta publica venerazione fin dell' anno 224, da S. Calisto I, papa e martire. "Diario sacro."

"La sagrada imagen de María Santísima de la Clemencia, puesta á la veneracion pública al fin del año 224 por San Calixto papa y mártir Diario sagrado."

si servian de sepulcros, ¿de dónde viene que ni una sola vez se haga mencion de los magistrados encargados de cuidarlas y de su conservacion? Ciertamente que las Catacumbas en sí mismas son una maravilla; ¿qué digo! la mayor de todas las maravillas de la reina del mundo. Con este solo título debian ser el objeto principal de la atencion del gobierno. Como sepulcros, adquirirían un carácter sagrado que reclamaba toda la solicitud de la ciudad entera; y no se dice una palabra de esta solicitud. Tito Livio, Varron, Ciceron, Pomponio, Plinio, todos los historiadores hablan á porfia de los edificios de Roma que ellos describen con minuciosos detalles; tienen un cuidado particular en hacernos conocer las diferentes maneras y los diferentes lugares de sepultura, para los grandes, para el pueblo, para los esclavos; y sobre las catacumbas ya como subterráneos, ya como sepulcros, silencio absoluto. Luego las Catacumbas no existian para ellos, ó al ménos no existian en el estado de sepulcros.

La segunda razon es la fecha de las inscripciones. Si como se querria suponerlo, las Catacumbas sirvieron de sepultura á los Romanos de los primeros tiempos, deberianse encontrar á lo ménos en ellas algunas inscripciones contemporáneas.

Ahora, entre los millares de inscripciones descubiertas no hay una, una sola, cuyo milésimo no sea posterior al nacimiento del cristianismo. Luego las Catacumbas no fueron sepulcros paganos I.

1 Véase á Boldetti, lib. I, C. XIX, pág. 77 y siguientes.

nientos cincuenta héroes cristianos, de Rufino y de ciento cincuenta émulo de su valor nos vinieron à la memoria. En medio de este notable cortejo es muy dulce al viajero poder decir: Como hijo de la Iglesia Católica, estoy en familia; los grandes hombres que me rodean son mis abuelos. Los lugares que recorro regados con su sangre, inmortalizados con su valor, santificados con su sepultura, fueron la cuna de mi fe, cuna venerable que la presencia de ningún pagano profanó nunca. Ayer habíamos adquirido la certidumbre de esta integridad de nuestras Catacumbas. Era natural establecer hoy que la necrópolis cristiana no recibió nunca el cuerpo de un judío, de un herético, ni de un cismático.

II. Diferentes pruebas demuestran la exclusión de los Judíos. Si la oposición religiosa de los cristianos y de los paganos rechaza entre ellos toda comunidad de sepultura, resulta evidente por la misma razón que los sectarios de Moisés no participaron nunca del sepulcro de los discípulos de Jesús. ¿Cómo suponer que los Judíos, los primeros y los más implacables enemigos de los cristianos, hayan querido descansar en el mismo lugar, participar del mismo sepulcro con los hombres que habían crucificado al Maestro y á quienes miraban como apóstatas, como los destructores de su religión y el oprobio de la nación santa? Esta es una hipótesis que si no cae por sí misma, cae ante el simple buen sentido y ante la obstinación judaica.

No era ménos viva la repulsión de los cristianos por los Judíos, á quienes miraban con razón como á un pueblo obstinadamente ciego y públicamente deicida. Todo contacto religioso con los discípulos añejos de la antigua alianza les estaba rigurosamente prohibido, y la apariencia misma de una comunidad cualquiera les hubiera sido soberanamente pe-

ligrosa. Por un error bastante general los paganos confundían en su opinión y en su lenguaje á los cristianos con los Judíos. Ahora, los Judíos eran un pueblo odioso y según el testimonio de Tácito, inquieto y siempre dispuesto á la rebelión. 1 De aquí provinieron los diferentes edictos que les arrojaron de Roma. Nuestros padres, á fin de no atraerse el odio público habían tenido un interés particular en evitar todo pretexto para ser confundidos con los Judíos. Reunida á esto la oposición religiosa más cordial y decidí si es posible admitir entre estos dos pueblos la libre y fraternal unión del sepulcro.

Por otra parte, los Judíos tenían en Roma un vasto cementerio abierto más allá del Tíber, no lejos del cuartel que habitaban ¿En dónde estaba para ellos la necesidad de ir á mendigar una sepultura para los cristianos? Esto prueba hasta la última evidencia que no lo han hecho y que ninguno de ellos descansa en medio de nuestros padres, esto es, que entre muchos millones de nombres encontrados en las Catacumbas no hay uno solo que sea judío. 2

III. Quedan los heréticos. Así como los paganos y los Judíos, así los sectarios tampoco tuvieron acceso en la Roma subterránea y esto fué así por las mismas razones. Aun cuando los heréticos hubiesen querido depositar á sus muertos en nuestros cementerios católicos, no hubieran podido hacerlo. Es conocido el profundo horror de la primitiva Iglesia hacia los desertores de la fe. El apóstol San Juan había prohibido tener trato alguno con ellos y hasta saludarles. Entiando un día á un baño público, supo este mismo Apóstol que el herético Ebion acababa de precederle. Volviéndose al punto

1 "Annal., lib. XV.

2 Bosio, lib. II, c. XXIII, p. 231 y siguientes.

hacia sus compañeros les dijo: "Salgamos de aquí, no sea que seamos aplastados por las ruinas de un edificio que el enemigo de Dios mancha con su presencia." 1

Los oráculos y la conducta del Apóstol muy amado eran el Evangelio de los fieles. San Policarpo se encuentra con el herético Marcion y este le pregunta: ¿Nos conocéis? y Policarpo se contenta con arrojarle al paso esta respuesta como un rayo "Te conozco por el hijo mayor de Satanás." Un obispo arriano, sostenido por el poder imperial, llega á una ciudad de Asia y quiere tomar el gobierno de ella. Ni un solo habitante, ni un rico, ni un pobre, ni un obrero, ni un criado pone los pies en la iglesia; el intruso queda abandonado en su templo desierto. Un día se dirige á los baños y para que esté solo se cierran las puertas. Llega la multitud, el obispo manda abrir á fin de que todo el mundo pueda bañarse al mismo tiempo que él, y nadie quiere entrar. Sale, y los fieles considerando como manchada el agua que había sido preparada para el herético, la mandan vaciar al desagüe y esperan nueva agua 2 para bañarse.

Estos ejemplos que sería fácil multiplicar prueban el horror que los católicos tenían á los sectarios y el cuidado con que evitaban su contacto no solo en las cosas religiosas, sino también en las cosas profanas. Tal era además la disciplina de la Iglesia establecida por los Apóstoles y observada en todo su rigor durante una larga serie de siglos. 3 Es sabido que sub-

1 Epiph., "Haer.," 30.

2 Theodoret, lib. IV, c. XIV.

3 Impios haereticos non poenitentes discludite et semovete a fidelibus, et Ecclesiam Dei interdite, ut omnibus modis ab eis declinent, neque ulla cum iis sit sermosis aut peccationis communitas.—"Excludit y apartad de los fieles á los impíos y á los herejes no arrepentidos y prohibidles la Iglesia de Dios, á fin de que de todos modos se alejen de ellos y no comuniquen con los mismos ni por la palabra ni por la oración." "Const. Apost.," lib V, c. XVIII.

siste en nuestros días y que no se puede enterrar á un herético en nuestros cementerios. Evidentemente que semejantes prescripciones y semejantes costumbres excluyen toda comunidad de sepultura. Pero en este punto no estamos reducidos á argumentaciones generales, tenemos hechos particulares y una defensa especial.

Después de las persecuciones los heréticos se apoderaron violentamente de algunos de nuestros cementerios en Oriente y en Africa. Al instante dos santos religiosos, Eustrato ó Hilarion, se dirigen á San Nicéforo, patriarca de Constantinopla. Le preguntan si es permitido á los católicos entrar á aquellos cementerios á fin de orar en ellos, mientras estaban en el poder sacrilego de los heréticos. El santo responde que no es permitido á ningún católico entrar allí, si no es en caso de una absoluta necesidad y únicamente para venerar las reliquias de algún mártir. 1 El concilio de Laodicea es todavía más explícito. Prohíbe absolutamente á los católicos entrar, para rogar á Dios, en los cementerios ó en otro lugar escogido por los heréticos para sepultura de sus pretendidos mártires, y hiere con excomunión al fiel que se atreviese á violar esta prohibición. 2

1 De sanctis qui incorpore, an oporteat in eorum caemeteria ingredi, illicque precari et adorare Deum, dum ea a pollutis sacerdotibus tenentur? Non permittit Canon, seu regula. . . . in eorum caemeteria introire, nisi forte ex necessitate ad venerandas solum modo sancti reliquias introitus fiat.—"Será conveniente entrar á los cementerios que tienen cuerpos de santos, y orar ó adorar á Dios en ese lugar, mientras dichos cementerios están ocupados por sacerdotes profanos? El Cónon ó regla no permite. . . . entrar á sus cementerios, sino solo por necesidad para venerar únicamente las reliquias del santo."—Cotelier, "Mon. Groec. t. III, p. 452.

2 Non concedendum in caemeteria, vel quae martiria haereticorum dicuntur, catholicos orationis gratia et petendae curationis intrare: sed et qui ierint, si sunt fideles, incommunicabiles factos ad poenitentiam usque ad aliquod tempus redigi.—"No es de concederse á los católicos

Se ve, pues, que las reglas de la Iglesia y el horror de los fieles eran una puerta de hierro y como un muro de bronce que cerraban à los heréticos el acceso à nuestros cementerios. La violencia pudo, es verdad, ponerles en posesion de aquellos lugares sagrados en ciertas provincias del Oriente y del Africa, pero en Roma nunca. Nunca en Roma tuvo la posesion ni el uso de una sola Catacumba; 1 porque nunca pudo arrojar sus raíces manchadas en el suelo empapado con la sangre de los mártires y confiado al cuidado inmediato al sucesor de San Pedro. Es necesario agregar que no intentó débilmente establecerse allí. Así durante todo el tiempo de las persecuciones, no se ven venir à Roma más que ocho herejes, Valentino, Cerdon, Marcion, Florin, Blasto, Teodoto, Praxeas y Próculo. Descubiertos por la infatigable solicitud de los Soberanos Pontífices, fueron arrojados de ella prontamente. Al juicio de todo hombre imparcial, resulta de estas razones, segun me parece, y de estos hechos, la imposibilidad para los heréticos de enterrar à sus muertos en nuestras Catacumbas, aun cuando ellos lo hubieran querido.

Pero vamos más léjos, y por un momento admitamos esta posibilidad. En efecto, despues de las persecuciones, los Donatistas, los Arrianos, los Novacianos, se trasladaron à Roma en gran número. Todo lo que se sabe de su permanencia, que por otra parte no fué larga, es que se apoderaron à viva fuerza de la iglesia de Santa Agata "in Suburra," que mutilaron

que entren à los cementerios que se llaman mártires de los herejes aunque sea por motivo de la oracion; y los que fueren, si son fieles queden, excomulgados y sean reducidos à hacer penitencia durante algun tiempo."—"Concil. Laodic. can." IX.

1 Non pecò mai in Roma né bbero il possesso o l'uso di alcuno. "En Roma no tuvo la posesion ó el uso de alguno." Boldetti, lib. I, c. XX, p. 89.

un cierto número de monumentos católicos, y que destruyeron muchas galerías de las Catacumbas. Pero en ninguna parte se ve que hayan hecho de ellas sepulturas. ¿Qué digo? es cierto que nunca se les ocurrió este pensamiento; el silencio de la historia es aquí un testimonio positivo del más alto valor. El odio que los sectarios de que se trata tenían à los católicos, excedía, si es posible, al horror que ellos mismos inspiraban à los fieles.

Este odio universal lo manifestaban por todos los medios que estaban en su poder. Odio à la fe de los católicos, de quienes eran incansables perseguidores; odio à sus personas, à las cuales despojaban, insultaban y arrojaban de sus casas y de las dignidades; odio à sus asambleas, que ellos miraban como conciliábulos de Satanás; odio à sus iglesias y à sus monumentos sagrados, las cuales profanaban indignamente, los mutilaban, los destruian con un furor de salvajes. 1

Ahora, ¿cómo suponer que estos mismos hombres, que huian de los católicos como de la peste, han olvidado repentinamente su fanatismo y han venido à mezclar las cenizas de sus padres, de sus amigos, con las cenizas aborrecidas de los fieles? ¿Cómo suponer que la Iglesia romana despues de semejante profanacion

1 Venistis rabidi irati, membra laniantes Ecclesie. . . . De sedibus suis multos fecistis extorres, cum conducta manu venientes, basilicas invasistis. . . . Et cum altare defenderent diaconi catholici, tegulis plurimi cruentati sunt, duo occisi. . . . et quod vobis leve videtur, facinus inmane commissum est, ut omnia sacrosanta supra memorati episcopi vestri violarent, jusserunt Eucharistiam canibus fundi, etc. "Venisteis rabiosos, coléricos, miembros destrozados de la Iglesia. . . . Desterrasteis à muchos de sus asientos; viniendo con guía invadisteis las basílicas. Y como los diáconos católicos defendiesen el altar, muchos de ellos fueron heridos, dos fueron muertos. . . . y lo que à vosotros os parece leve, fué un atroz delito que se cometió, pues nuestros obispos, dignos de memoria, violaron todas las cosas sacrosantas y mandaron que la Eucaristía fuese arrojada à los perros."—Opt. Milev., lib. II.

ha continuado reuniendo sus asambleas santas en medio de aquellos cadáveres malditos, y ofreciendo el augusto sacrificio sobre sepulcros manchados con la herejía? Y sin embargo, ella ha hecho todas estas cosas en todas las partes de la Roma subterránea; allí ha hecho estas cosas durante muchos siglos, cuando, como dicen los mismos protestantes, estaba vírgen de todo error; y lo ha hecho sin purificar las Catacumbas. Luego las ha mirado siempre como la sepultura inmaculada de sus hijos. Luego la Roma subterránea no encierra, no encerró nunca, ni à un pagano, ni à un herético, ni à un judío.

Tal es la conclusion final à la cual conduce el exámen sério de esta importante cuestion.

Así Mabillon, no es otra cosa más que el órgano de la ciencia verdaderamente digna de este nombre y de la crítica más avanzada cuando formula el resultado de sus largos estudios diciendo: "Todos los muertos que habitan las Catacumbas son exclusivamente católicos." 1

Ciertos de que en la Roma subterránea estamos en familia, es tiempo de hacer un conocimiento más íntimo con nuestros padres, de quienes fué à la vez obra, habitacion y sepultura. Tres especies de muertos ocupan los sepulcros de la inmensa necrópolis: los *simples fieles*, los *mártires innominados*, los *mártires de nombre propio*.

Una multitud de *loculi*, por otra parte muy bien conservados, no presentan ningun signo particular de la santidad ó del

1 Nullos porro alios quam christianos in his cœmeteriis humatos fuisse fidem facit mutuum fidelis inter ac paganos (se puede agregar con más razon "Judæos et hæreticos") odium, mutuum horror, quorum neutri mortuos suos aliis conspeliiri passuri fuissent. "El odio y el horror mútuo entre los fieles y paganos, (se puede añadir con más razon "judíos y herejes,") es una prueba de que en los cementerios solo fueron inhumados los cristianos; y ni unos ni otros permitieron ser sepultados juntos." "Epistr. Euseb. Rom.," n. 1, "edit." 2.

martirio de la persona que encierran. Se sabe que esta persona es un hijo de la Iglesia, hé ahí todo. A las pruebas generales expuestas más arriba, viene à menudo à agregarse, para dar testimonio de este hecho incontestable, la simple pero elocuente inscripcion sepulcral: MARCIANA IN PACE; THEODORVS IN PACE, etc., etc.; "Marciana en paz; Teodoro en paz, etc." Que estos muertos sean santos y aun mártires, es muy posible; pero como nada lo prueba, el sepulturero deja intactos sus *loculi* y nunca la Iglesia levanta sus cuerpos ni les da ni les expone à la veneracion de sus hijos. 1 Tal es la primera categoria de muertos y de sepulcros encerrados en las Catacumbas.

La segunda comprende à los mártires "innominados." Se encuentra un sepulcro con los signos auténticos del martirio, pero ninguna inscripcion revela el nombre de la persona. Es cierto que allí descansa un atleta de la fe, uno de nuestros héroicos antepasados, que afrontó los suplicios y la muerte por confesar la religion. Solo Dios conoce el tiempo, el lugar, las circunstancias, el nombre de su ilustre testigo; la tierra no lo sabrá más que el dia del juicio; este es un mártir innominado. A fin de procurarle los homenajes que le son debidos con tan justo título, la Iglesia le saca del sepulcro y le expone en los altares. 2

1 Quanto a'corpi che si trovano ne'cimiteri senza i contrassegni specifici et indubitati del loro martirio, i quali non si negano esser moltissimi, e da noi s'è sempre osservato di non estrarli, ne da'cimiteri ne da'sepolcri ove si trovano e ciò oculavemente si può vedere. "En cuanto à los cuerpos que se encuentran en los cementerios sin tener signos especiales é indudables de su martirio, no se niega que son muchos. Mas entre nosotros se ha observado siempre la costumbre de no sacarsos de los cementerios, ni de los sepulcros en que se encuentran, y esto desde luego puede verse." Boldetti, lib. I, c. XXIII, 109.

2 Ma quanto à corpi distinti co'segni certissimi di martirio questi appunto son quei che si estraggono e che si concedono a'fedeli, e'gli si